



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDE-49702423-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **22 de agosto de 2023** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda

Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. Ana Laura Puga Díaz

Coordinadora de procesos de compra la Dirección de Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- **FISIOTERPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I DE C.V.**
- **PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, se determina lo siguiente:

Al participante **"FISIOTERPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I DE C.V , S.A. DE C.V."**:

Partida: 1

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios en las medidas indicadas en su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica que mide 223 cm de largo y en su catálogo 222 cm de largo. Además de que las medidas de largo y ancho no entran dentro del rango solicitado en el **Anexo I** de las Bases (193 cm de largo x 88.90 cm de ancho a 211 cm de largo x 94 cm de ancho), lo anterior en contravención al punto 8, inciso B. del apartado II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS y del Anexo I de las Bases, de conformidad con lo previsto en el punto 3 del apartado IV. DESCALIFICACIONES de las bases de la Invitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al participante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V"**:

Partida: 1

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica que cuenta con "Sistema de lubricación" y en su catálogo no lo señala. Además de que no presenta *"carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante o apoderado legal, mediante la cual manifiesta que el bien ofertado cuenta con dicha (s) característica (s)"*. Lo anterior en contravención al punto 8, inciso B. del apartado II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, y de conformidad con lo previsto en el punto 3 del apartado IV. DESCALIFICACIONES de las bases de la licitación.

II. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, se determina declarar desierta la presente invitación toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron con las características, especificaciones, requisitos y/o condiciones establecidas en las bases de la licitación y sus anexos. Ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias y conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Lo anterior con fundamento en los 79, primer párrafo, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 94, primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las **11:20** horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **22 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.